

## Retención del conocimiento

Este documento permite la adecuada conservación del conocimiento cuando un servidor público se separa del cargo por retiro del servicio o por alguna situación administrativa. Se recomienda su aplicación anualmente o cuando la entidad lo requiera.

Los datos recolectados en este formato serán tratados bajo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Este formato no sustituye en ningún caso lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 y demás normas relacionadas con la materia, ni reemplaza disposiciones internas de la entidad sobre el asunto.

Dependencia	Consejería Departamental de Asuntos Religiosos-Gobernación Norte de Santander	
Nombre del servidor público	Nabil Saab Salas	
Cargo - denominación empleo	Asesor Código 105, Grado 13, Oficina Consejería Departamental de Asuntos Religiosos	
Fecha de diligenciamiento	11/01/2024	
Señale la situación por la cual se diligencia el formato	<input checked="" type="checkbox"/> Retiro <input type="checkbox"/> Situación administrativa ¿Cuál?: _____	
1. De las funciones asignadas según el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, en términos porcentuales, señale el nivel de dedicación	Porcentaje (%)	

que le demandó cada una de estas, en el último año:	
Participar de la implementación de la política pública para el fortalecimiento y reconocimiento de las entidades y organizaciones del sector religioso a nivel departamental	50%
Coordinar acciones para la promoción de mecanismos de participación de entidades y organizaciones del sector religioso a nivel local y departamental en el marco de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos	15%
Impulsar actividades orientadas a la garantía de la libertad e igualdad religiosa y su aporte al bien común.	10%
Proponer iniciativas orientados al fortalecimiento de las entidades y organizaciones del sector religioso tendientes a garantizar la libertad religiosa, de culto y conciencia	10%
Apoyar al despacho del gobernador para su concurrencia en la conformación de redes de comunicación y articulación entre las entidades y organizaciones del sector religioso según la ley 133 de 1994.	5%
Garantizar la caracterización y mapeo para la participación de las entidades y organizaciones del sector religioso en el marco de la ley 133 de 1994,	5%

en su impacto social, comunitario, religioso y participativo	
Las demás que surjan de la naturaleza de la consejería le sean debidamente asignadas	5%
	<i>La sumatoria de los porcentajes con relación a las funciones deberá dar el 100%</i>

2. Describa los compromisos y responsabilidades asociadas a su proceso:

Temática	Compromiso	Estado
Plan de acción Anual -SGI-	Subprograma Norte de Santander Garantiza la Libertad Religiosa PDD	100% con corte a Dic de 2023
Plan anticorrupción	<p>Amplia difusión de las convocatorias para la realización de las Asambleas ordinarias o Extraordinarias de la Mesa Departamental del Sector Religioso de Norte de Santander, utilizando para ello los servicios de la Emisora Norte Stereo, la página web institucional de la Gobernación de Norte de Santander, y las FANPAGES y Cuentas Oficiales institucionales de la Gobernación en Redes Sociales, canalizando su distribución y publicación a través de la Secretaría de Prensa.</p> <p>Se convoca siempre a la totalidad del sector religioso garantizando la presencia de representantes de la pluralidad confesional con presencia en la totalidad del Departamento (enfoque Confesional y Territorial)</p>	<p>Cumplimiento al 100% a corte de Dic de 2023, es necesario realizar la primera asamblea ordinaria de la Mesa Departamental con anterioridad al 9 de Febrero de 2024, ya que los delegados del sector religiosos elegidos por un periodo de dos años, cumplen este periodo ese día. Esta convocatoria debe realizarse con no menos de 15 días hábiles de anticipación</p>

Riesgos	<p>No involucrar al Sector Religioso en la construcción de planes sociales institucionales, en los que las organizaciones sociales del sector religioso tienen experticia y vasta experiencia.</p> <p>No convocar a la totalidad del sector religioso a las Asambleas ordinarias o Extraordinarias, garantizando representación de la pluralidad del mismo.</p> <p>No garantizar el ejercicio de la libertad de cultos en los funcionarios de la Gobernación y todas sus dependencias, para esta garantía el sector religioso ha pedido y se les ha garantizado históricamente la designación de espacios físicos y escenarios de participación para la realización de ceremonias propias de las diversas confesiones de fe con presencia en el Territorio.</p> <p>No implementación del Plan decenal de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, PPILRC, presentado para su aprobación al comité de Políticas públicas de la Secretaría de Planeación Departamental, y que fue exigencia conforme al Decreto 1772 de Mayo 25 de 2023, por medio del cual se Adopta la PPILRC en Norte de Santander.</p>	<p>Estas actividades se han realizado en los años 2022 y 2023.</p> <p>Se ha conmemorado anualmente el día de la libertad religiosa en virtud del decreto 1079 del 4 de julio de 2016.</p> <p>El Plan Decenal de la PPILRC fue dejado 100% listo para su adopción por acto administrativo en un tiempo inferior al otorgado mediante el decreto 1772 de 2023</p>
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Meta 463: Política Pública formulada y presentada</li> <li>2. Meta 464: Municipios con Asistencia Técnica para la conformación de Mesas Territoriales del sector religioso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación de la Política pública y del Plan decenal de la misma</li> <li>2. 100% de los municipios con asistencia técnica y 9</li> </ol>

	3. Meta 465: Actividades que promuevan la no discriminación por motivos religiosos	con Conformación de mesas 3. 8 actividades en el cuatrenio duplicando la meta del PDD
Plan mejoramiento de	Caracterización y Mapeo de las Entidades Religiosas y las Organizaciones sociales del sector religioso en el departamento	Actividad prioritaria y prerequisito de muchas de las contempladas en el Plan Decenal de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, PPILRC
Herramientas aplicativos o	Propender por la Construcción del Micrositio Web de la Consejería Departamental de Asuntos Religiosos, donde se publica y aloja la información relativa al sector, entre ellas, postulaciones para conformar la mesa de delegados del sector religioso con asiento en la Mesa Departamental, o la disponibilidad online del Registro Público de entidades Religiosas y Organizaciones Sociales del Sector con presencia en el Departamento.	Se encuentra como propuesta en el Plan Decenal de la PPILRC
Otros	Adopción del SISTEMA NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS SINALIBREC	Actividad prioritaria contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo , la cual aún se encuentra en construcción y posterior replicación a los territorios, se socializo en diciembre

		de 2023 con los representantes de la pluralidad religiosa del Departamento Norte de Santander
3. Enumere las actividades más importantes que se encuentran en proceso de ejecución al momento de separarse del cargo:		
Actividad	Ruta	Nombre del archivo
<i>Guías, Formatos, Normatividad, Estructura, Conformación de Mesas Departamental y de los Municipios</i>	<i>https://nortedesantander-my.sharepoint.com/personal/consejeria_religiosa_nortedesantander-my.sharepoint.com/personal/consejeria_religiosa_nortedesantander/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fconsejeria%5Freligiosa%5Fnorte%desantander%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%20ENTREGA%20DE%20CARGO&amp;view=0</i>	<i>CARPETA: Entrega de Cargo</i>
<i>Informe de Gestión Consejería</i>	<i>https://nortedesantander-my.sharepoint.com/personal/consejeria_religiosa_nortedesantander-my.sharepoint.com/personal/consejeria_religiosa_nortedesantander/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fconsejeria%5Freligiosa%5Fnorte%desantander%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%20ENTREGA%20DE%20CARGO&amp;view=0</i>	<i>CARPETA: Informe de Gestión Para Empalme</i>

	<i>Fconsejeria%5Freligiosa%5Fnorte  desantander%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFOR  ME%20DE%20GESTION%20PARA%20EMPALME&amp;view=0</i>	
<i>Pacto por la Educación</i>	<i>https://nortedesantander-my.sharepoint.com/personal/consejeria_religiosa_nortedesantander_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fconsejeria%5Freligiosa%5Fnorte  desantander%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPACTO%20POR%20LA%20EDUCACION&amp;view=0</i>	<i>CARPETA: Pacto por la Educación</i>
4. Enumere las actividades más complejas a las que prestó mayor atención en el desempeño del cargo:		
<i>Construcción del Documento de Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, PPILRC</i>		
<i>Construcción del Documento Plan Decenal de la PPILRC</i>		
<i>Asistencia Técnica a Municipios y conformación de Mesas Municipales del Sector Religioso</i>		

5. ¿Dentro de sus funciones se encuentra la supervisión de contratos y/o convenios?		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
Número de los contratos y/o convenios	Nombre del contratista	Estado del contrato a la entrega del cargo
NA	NA	NA
6. Indique cómo se podría desempeñar mejor su cargo, en relación con aspectos presupuestales, jurídicos, logísticos, tecnológicos u otros:		
Presupuestales	<i>Designación de presupuesto para la Caracterización de la Labor social de las Entidades Religiosas, como precedente para la toma de decisiones basadas en hechos documentados</i>	
Tecnológicos	<i>Construcción de un Micrositio de Asuntos Religiosos en la Página Web de la Gobernación Norte de Santander. Conformación del Registro Público de Entidades Religiosas de Norte de Santander.</i>	
Logísticos	<i>Mejorar las locaciones de la Oficina Consejería de Asuntos Religiosos</i>	
Jurídicos	<i>No hay problemas al respecto</i>	
Otros	<i>Destinar recursos, escenarios o tiempo para el ejercicio de las actividades religiosas de las diversas confesiones de fe con existencia en el departamento</i>	
7. Señale cuáles fueron los mayores logros de acuerdo con las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo y enuncie los principales factores de éxito para alcanzarlos:		
Mayores logros	Factores de éxito	

<i>Construir el documento de PPILRC y Adoptarla en el Departamento</i>	<i>Conocimiento técnico y voluntad del gobernador</i>
Asistencia Técnica para la conformación de las Mesas Municipales de Asuntos religiosos	<i>Conocimiento técnico y voluntad del Sector y del Alcalde de cada municipio</i>
Asistencia Técnica para la Construcción y adopción de la PPILRC en 3 municipios del Departamento	<i>Conocimiento técnico y voluntad del Sector y del Alcalde de cada municipio</i>
Construcción del documento Plan Decenal de la PPILRC para Norte de Santander	<i>Conocimiento técnico y voluntad del Sector y del Alcalde de cada municipio</i>
8. ¿Con cuáles entidades (públicas, privadas, nacionales o internacionales) se debe mantener comunicación para el buen desempeño de las funciones del cargo? (diligenciar si aplica para su cargo)	

Entidad	Personas contacto de	Tema trabajado	Datos de contacto	
			Correo electrónico institucional	Teléfono
<i>Mesa Directiva de Delegados del Sector Religioso de Norte de Santander</i>	<i>Alba Lucy Toro, Pdte.</i>	<i>Mesa Departamental del Sector Religioso Libertad religiosa y no discriminación</i>	<u><a href="mailto:mesadirectiva_ns@gmail.com">mesadirectiva_ns@gmail.com</a></u>	3186226062
<i>Mesa Directiva de Delegados del Sector Religioso de Norte de Santander</i>	<i>Martin Hernández, VicePdte</i>	<i>Mesa Departamental del Sector Religioso Libertad religiosa y no discriminación</i>	<u><a href="mailto:altode_2002@hotmail.com">altode_2002@hotmail.com</a></u>	
			<u><a href="mailto:martin-her@hotmail.com">martin-her@hotmail.com</a></u>	. 3158795462

Mesa Directiva de Delegados del Sector Religioso de Norte de Santander	Alejandro El Brihi, Secretaría General	Mesa Departamental del Sector Religioso Libertad religiosa y no discriminación	<a href="mailto:Chedyelbrihi@gmail.com">Chedyelbrihi@gmail.com</a>	3182120972
Canciller Iglesia Católica	Carlos Escalante	Iglesia Católica Apostólica Romana	<a href="mailto:diocesisdecucuta@gmail.com">diocesisdecucuta@gmail.com</a>	3107751470

### 9. Recomendaciones finales

9.1. ¿En qué temas debe capacitarse para fortalecer sus conocimientos y competencias, la persona que ocupará su cargo?	Decreto 437 de 2018, nacional SINALIBREC Decreto 1772 de 2023, Departamental
9.2. ¿Existen documentos adicionales que una persona en su cargo debería conocer?  <i>Relacione el nombre del documento y la ruta de ubicación.</i>	Todos los documentos fueron entregados y explicados, tanto en medio magnético como alojados en el Drive de la Consejería

9.3. ¿Qué recomendaciones y/o aspectos claves adicionales debería tener en cuenta la persona que ocupará su cargo?

Convocar a elecciones de la Mesa Departamental ya que el periodo se encuentra vencido, inicialmente están planificadas para febrero de 2024